

RESOLUCIÓN 879E/2025, de 29 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la asistencia técnica para la coordinación de la Hoja de Ruta de la Inteligencia Artificial de Navarra 2026, basado en el Acuerdo Marco para la asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 (0005-0404-2023-000009), Lote 1 “Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital. Servicios de apoyo a las Oficinas de Transformación Digital”; y se adjudica a la empresa Zabala Innovation Consulting, S.A.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2025-000051
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Avance Digital Dirección: C/ Cabárceno 6. 31621 Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: servicio.avance.digital@navarra.es

Mediante Resolución 924E/2023, de 19 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco para la asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 (0005-0404-2023-000009), por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Mediante Resolución 439E/2024, de 6 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se seleccionaron los proveedores del Acuerdo Marco para la contratación de asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027. Para el Lote 1 “Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital. Servicios de apoyo a las Oficinas de Transformación Digital” se seleccionaron las siguientes empresas:



- ZABALA INNOVATION CONSULTING SA (CIF A31419773): 86,92 puntos
- NTT DATA SPAIN, S.L.U. (CIF B82387770): 85,06 puntos
- RICOH SPAIN IT SERVICES SLU (NIF B66068081): 83,22 puntos
- DELOITTE CONSULTING, S.L.U. (CIF B81690471): 80,69 puntos
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, SL (NIF B99125296): 76,94 puntos

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de asistencia técnica para la coordinación de la Hoja de Ruta de la Inteligencia Artificial de Navarra 2026, basado en el Acuerdo Marco para la asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (0005-0404-2023-000009), Lote 1 “Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital. Servicios de apoyo a las Oficinas de Transformación Digital”, por un valor estimado de 121.968,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 20 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta a las empresas seleccionadas y presentaron oferta cuatro de ellas, que obtuvieron la siguiente valoración final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación total
ZABALA INNOVATION CONSULTING SA	95.000,00	87,19
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	85.499,57	83,83
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.	85.389,80	77,20
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, SL	91.476,00	75,63



La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en las actas de la citada Mesa y en su adjunto informe técnico de valoración, documentos obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Zabala Innovation Consulting, S.A., por un importe de 95.000,00 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la asistencia técnica para la coordinación de la Hoja de Ruta de la Inteligencia Artificial de Navarra 2026, basado en el Acuerdo Marco para la asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 (0005-0404-2023-000009), Lote 1 "Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital. Servicios de apoyo a las Oficinas de Transformación Digital".

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 114.950,00



euros, que se abonará con cargo a las partidas del presupuesto de gastos de 2026 que sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gasto de 2025:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-6091-469102 Evolución Business as usual a Transformación Digital: Plan de Transformación Digital, Hoja de ruta	106.877,52
G30001-G3100-6094-921C03 Panel Seguimiento Planes	8.072,48

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar a la empresa Zabala Innovation Consulting, S.A (NIF A31419773) la asistencia descrita en el punto primero, por un importe de 95.000,00 euros, IVA excluido (114.950,00 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas del presupuesto de gastos de 2026 que sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gasto de 2025, y liberar el importe no comprometido:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-6091-469102 Evolución Business as usual a Transformación Digital: Plan de Transformación Digital, Hoja de ruta	106.877,52
G30001-G3100-6094-921C03 Panel Seguimiento Planes	8.072,48

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a las empresas Zabala Innovation Consulting SA, NTT Data Spain, S.L.U., Deloitte Consulting, S.L.U., y Seidor Soluciones Globales, SL, manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el



consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 29 de diciembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia



CSV: **9F634FD57E73D194**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:16:46